

VIERNES, 8 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 28

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2019-937** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2019. Expediente 38/2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente nº 03/2019 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2019 por créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 1 de febrero de 2019.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2019/937

CVE-2019-937